



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020

N.O.: 02/2020

En Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las ocho horas y treinta y ocho minutos del día veintisiete de febrero de de dos mil veinte, se reúne el Ayuntamiento Pleno para la celebración de sesión extraordinaria que corresponde en primera convocatoria.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Sergio García González, D^a. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz.

Grupo Partido Popular (PP): D. José Fco. Hernández García, D. Ramón Lorenzo Melian Reyes, D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Israel López Machín, D^a María del Cristo Acosta de Armas, D^a. Gemma María Melián Rodríguez y D Rayco Mesa Morín.

Grupo Mixto: D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA), D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS EQUO) y D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa-PNC).

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Partido Popular (PP): D^a. Saray Rodríguez Arrocha y D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quienes excusan su ausencia.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se procede a tratar el siguiente asunto:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1º.- ANALIZAR Y VALORAR LA ACTUACIÓN QUE EL GRUPO DE GOBIERNO VA A REALIZAR PARA RESOLVER EL PROBLEMA PLANTEADO EN ESTOS MOMENTOS CON LA PARALIZACIÓN DE LA CITADA OBRA EN EL PASEO DE MATAGORDA.-

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien manifiesta que el motivo de la solicitud del Pleno es principalmente por una solicitud de información presentada en septiembre del año pasado y no atendida debidamente. Señala que el Grupo Popular comprueba hechos en la ejecución de la obra que no estaban acorde con los pliegos. Manifiesta que la obra se paralizó y se generó problemas a vecinos y empresas. Señala que hay un deficiente seguimiento del grupo de gobierno de la obra. Manifiesta su crítica a la comunicación de la tramitación del modificado por el grupo de gobierno y que se dijese que el proyecto estaba mal redactado. Señala que lamenta que se alargue la obra por la gestión del grupo de gobierno.

1 / 3

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067227123624166376 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta su crítica a la hora de celebración de la sesión. Señala que lamenta la gestión del grupo de gobierno en el acceso a la información, y la información y barbaridades vertidas a los medios de comunicación en relación con el proyecto. Manifiesta su crítica a la gestión del grupo de gobierno del modificado.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que en el acta de replanteo previo a las obras del 26 de agosto ya se detectan una serie de anomalías, y que hasta el 25 de noviembre no tenían ni idea de si les iban a conceder la prórroga de las obras.

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien señala que lo sensato políticamente hubiese sido que pidiesen disculpas por la gestión que han hecho, y derivar responsabilidades a quien corresponda por la paralización, y comenzar a trabajar. Señala que una vez que detectaron las deficiencias deberían haber parado la obra, realizado el modificado, y continuado la obra, y ustedes siguieron adelante.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que entiende que deberían pedir disculpas a los técnicos y al redactor por lo que se ha dicho. Señala que el redactor tiene 20 años de experiencia, ha trabajado en San Bartolomé y en Tías y de hecho sigue haciendo trabajos. Señala que tienen que pagar 20.000 euros a la empresa de indemnización, y que son 20.000 euros más lo que cueste este Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que el Pleno tiene la oportunidad de que no cueste nada. Manifiesta que respecto al ingeniero se contará con él tantas veces como sea necesario, y que no discriminan a nadie que pueda prestar servicio dentro de los plazos establecidos.

PUNTO 2º.- CONOCER QUÉ
ACTUACIONES Y CUÁNDO LAS VA A ADOPTAR PARA QUE SE CONTINÚE
CON EL DESARROLLO Y COMPLETA FINALIZACIÓN DE LAS MISMAS.-

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien señala que les gustaría saber que se va a hacer de aquí en adelante

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que cuando les dice que no cueste nada este Pleno, se refiere a que a lo mejor pudieran renunciar a cobrar por el Pleno. Manifiesta que puestos a que no cueste nada, los 20.000 euros de indemnización los abonen por la decisión que tomaron.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que hasta la paralización de las obras se agotaron todas las unidades de obra contempladas en el proyecto ejecutable. Indica que se tramitó expediente de modificación y ante los informes negativos se decidió no levantar reparos. Señala que tiene hasta siete contratos de años pasados con informes desfavorables y las obras continuaron y se finalizaron. Manifiesta que se decidió resolver la no aprobación del contrato y resolverlo, ejecutar las unidades para adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad y el tránsito público, y solicitar la redacción de proyecto, y ejecutar si es posible antes del 31 de diciembre de 2020 para no perder nada.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que si cuando saltó esta polémica les hubiese reunido y explicado quizás hubiesen entendido y apoyado la posición del gobierno.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que cualquier actuación en este asunto ha sido con la intención de no hacer daño económico y conforme con la orden, el contrato y la legalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.